



CÁMARA DE DIPUTADOS

Presentan plan para despenalizar aborto

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Respaldata por integrantes de su bancada como la ministra en retiro Olga Sánchez Cordeiro, la diputada federal Julieta Vences Valencia (Morena) presentó una reforma al Código Penal Federal para despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Consecuentemente, la propuesta prevé que se impondrán de seis meses a un año de prisión a la persona que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, una vez

que hubieren transcurrido dichas semanas.

La proponente, al frente de la Comisión de Igualdad de Género en las dos legislaturas del sexenio anterior, dijo sustentar su iniciativa en reportes científicos que establecen que, durante el proceso del embarazo, un embrión carece de conciencia en tanto no transcurren las primeras 12 semanas.

Alegó la diputada Vences Valencia que, ante esas conclusiones, resulta viable una interrupción de la gestación hasta este momento, "dado que el producto no sufrirá



Foto: Especial

La morenista Julieta Vences Valencia propuso penas por aborto forzado.

trauma alguno, pues no tiene desarrollada la corteza cerebral encargada de hacer las conexiones nerviosas. No existe daño físico, ni daño mental. No existen neuronas ni conciencia".

La reforma establece que

aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier etapa de la gestación, sin el consentimiento de la mujer embarazada, proponiendo que se le imponga de uno a tres años de prisión a quien así lo haga.